## Resumen de Leyes de Retiro de Antecedentes - Condenas de Adultos en California

## **Términos Generales**

Retiro Obligatorio ("expungement"): El juez DEBE retirar la condena por ley.

<u>Retiro Discrecional</u>: Retiros basados de acuerdo con la <u>discreción de un juez</u>. Presentarse y peticionar ante el tribunal para explicar por qué es justo ("en interés de la justicia") retirar la condena.

No existen cargos por solicitar un retiro de antecedentes penales en ningún condado de California.

Resumen de Leyes de Retiro de Antecedentes				
Ley	Aplica a	Obligatorio / Discrecional		
1203.4	Sentencias con libertad condicional	Obligatorio si completó libertad condicional o si esta fue terminada anticipadamente.		
		<u>Discrecional</u> si libertad condicional fue violada		
1203.4a	Sentencias sin libertad condicional	Obligatorio si dentro de 1 año no hay nuevas		
	(únicamente delitos menores e	condenas.		
	infracciones)	<u>Discrecional</u> si hay nuevas condenas dentro de		
		1 año.		
1203.41 (enmendar por SB 731, efectivo 1.1.23)	Casos con sentencias de:	Todo a discrecional, excepto:		
	"realignment" (AB 109) o	(a partir del julio 2024) el DOJ debe retirar		
	a prisión estatal	felonías si no hay una felonía nueva dentro		
	excepciones: felonías condenadas a	de 4 años. No aplica en casos graves y		
	prisión que requieren registración	violentos 290.		
	por un grave delito sexual; personas	Las personas pueden solicitar su retiro 2 años		
	en "parole" de por vida	después de cumplir su condena.		

<sup>\*1203.4</sup>b permite a las personas que trabajaron bajo custodia en campamentos de bomberos que sean retiradas sus condenas y (si es relevante) terminar su "parole."

Reglas de Reducción de Felonías				
Ley	Aplica a	Tipos de casos	Oblig/Disc	
17(b)	Solamente sentencias de cárcel del condado	"Wobbler"- cuando la sentencia incluye alternativas en la ley de sentencia actual de (1) Cárcel del condado o prisión estatal O (2) Cárcel del condado o 1170(h)	<u>Discrecional</u>	
Prop 47* = PC 1170.18	Todas las convicciones (cárcel/prisión/ 1170(h))	<ul><li>(1) Posesión de drogas HSC 11350, 11357, 11377</li><li>(2) Delitos específicos de robo de \$950 o menos</li></ul>	<u>Obligatorio</u>	
P 64 = HSC 11361.8(e)-(f)	Todas las convicciones (cárcel/prisión/ 1170(h))	Marihuana: código HS secciones 11357 - 11360	<u>Obligatorio</u>	

<sup>\*</sup>En noviembre del 2024, Prop 36 enmendó Prop 47 para expandir las penas por posesión de drogas por tercera vez y hurto menor por tercera vez. HSC 11395(b) describe las sentencias por posesión de drogas, y PC 666.1(a) por hurto. Estos delitos son "wobblers."

SJSU Record Clearance Project

https://www.sjsu.edu/rcp/community-resources.php